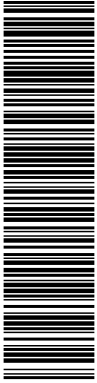


DOCUMENTO Documento firmado por el Alcalde: 190925 Edicto de inicio del periodo de consultas del Censo Electoral	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PFUFU-V6K56-U8KW3 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 27/09/2019 10:02	ESTADO FIRMADO 27/09/2019 10:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1072709 PFUFU-V6K56-U8KW3 1 A1CBABD505A564369BC9C488A26A6E9C0BD1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede-electronica.aytoarroyo.org/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



AYUNTAMIENTO
ARROYO DE LA ENCOMIENDA

C.F.P.-4701100-B • Plaza España, 1 • CP.47 195 (Arroyo de la Encomienda)

EDICTO

ELECCIONES A CORTES GENERALES

10 DE NOVIEMBRE DE 2019

**APERTURA DEL PERÍODO DE CONSULTA
DE LAS LISTAS DEL CENSO ELECTORAL**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, el Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda pondrá a disposición de los ciudadanos el servicio de consulta de las **LISTAS ELECTORALES** correspondientes a las **ELECCIONES A CORTES GENERALES DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2019**, desde el día **30 DE SEPTIEMBRE AL 7 DE OCTUBRE**, ambos inclusive.

La consulta podrá efectuarse en las Oficinas Municipales sitas en la Casa Consistorial (Plaza España 1) de lunes a viernes en horario de 9 de 14 horas.

Al realizarse el servicio de consulta por medios informáticos, la misma deberá ser formulada previa identificación del interesado, mediante la presentación del D.N.I, pasaporte o permiso de conducir en que aparezca fotografía del titular y, en el caso de no españoles la tarjeta de identidad de extranjero.

Dentro del plazo anterior, cualquier persona podrá formular **reclamación** dirigida a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral sobre sus datos censales, si bien sólo podrán ser tenidas en cuenta las que se refieran a la rectificación de errores en los datos personales, a los cambios de domicilio dentro de una misma circunscripción o a la no inclusión del reclamante en ninguna Sección del Censo de la circunscripción pese a tener derecho a ello. No serán tenidas en cuenta para la elección convocada las que reflejen un cambio de residencia de una circunscripción a otra, realizado con posterioridad a la fecha de cierre del censo para cada elección (27 DE JUNIO), debiendo ejercer su derecho en la sección correspondiente a su domicilio anterior.

En Arroyo de la Encomienda, a 25 de Septiembre de 2019
ELALCADE
SARBELIO FERNÁNDEZ PABLOS

Tel: 983407888 y 983408222, Fax. 983407547 • Arroyo de la Encomienda • 47 195 • (Valladolid)

REPAROS Y OBSERVACIONES: